



# PROPUESTA DE CERTIFICACIÓN Y FINANCIAMIENTO

## REFINANCIAMIENTO DE DEUDA EXISTENTE DE LA CIUDAD DE PRESIDIO, TEXAS BAJO EL PROGRAMA DE RECUPERACIÓN POR LOS IMPACTOS DEL COVID-19 DEL BDAN

*Publicada: 5 de agosto de 2020*

## ÍNDICE

<b>RESUMEN EJECUTIVO</b> .....	1
<b>1. OBJETIVO Y RESULTADOS ESPERADOS DEL PROYECTO</b> .....	3
<b>2. ELEGIBILIDAD</b> .....	4
2.1. Tipo de proyecto.....	4
2.2. Ubicación del proyecto .....	4
2.3. Promotor del proyecto y autoridad legal.....	5
<b>3. CRITERIOS DE CERTIFICACIÓN</b> .....	5
3.1. Criterios técnicos .....	5
3.1.1. Perfil general de la comunidad .....	5
3.1.2. Alcance del proyecto .....	10
3.1.3. Factibilidad técnica .....	11
3.1.4. Requisitos en materia de propiedad y derechos de vía .....	11
3.1.5. Actividades clave del proyecto .....	11
3.1.6. Administración y operación .....	11
3.2. Criterios ambientales.....	11
3.2.1. Efectos/impactos ambientales y de salud.....	11
A. Condiciones existentes .....	11
B. Impactos del proyecto .....	11
C. Impactos transfronterizos.....	12
3.2.2. Cumplimiento con leyes y reglamentos aplicables en materia ambiental .....	12
A. Autorizaciones ambientales.....	12
B. Medidas de mitigación.....	12
C. Tareas y autorizaciones pendientes.....	12
3.3. Criterios financieros.....	12
<b>4. ACCESO PÚBLICO A LA INFORMACIÓN</b> .....	13
4.1. Consulta pública .....	13
4.2. Actividades de Difusión .....	13

## RESUMEN EJECUTIVO

### REFINANCIAMIENTO DE DEUDA EXISTENTE DE LA CIUDAD DE PRESIDIO, TEXAS BAJO EL PROGRAMA DE RECUPERACIÓN POR LOS IMPACTOS DEL COVID-19 DEL BDAN

**Proyecto:**

El proyecto consiste en el refinanciamiento de deuda de la ciudad de Presidio, Texas (el "Proyecto"). El refinanciamiento será implementado como parte del Programa de Recuperación por los Impactos del COVID-19 del BDAN. Aprobado por el Consejo Directivo del BDAN en su reunión virtual en mayo de 2020. El Programa de Recuperación por los Impactos del COVID-19 está destinado a apoyar a las comunidades fronterizas que sufren los impactos económicos, de salud y sociales por la pandemia de COVID-19, al mismo tiempo que promueve la continua mejora ambiental en la región fronteriza México/Estados Unidos. El refinanciamiento del BDAN apoya a entidades públicas y privadas, incluidos municipios y empresas de servicios públicos que necesitan refinar obligaciones de deuda existentes relacionadas con proyectos elegibles. El financiamiento del BDAN puede aliviar la posición de liquidez de estos promotores públicos y ayudarlos a continuar brindando servicios públicos en beneficio de las personas de la región fronteriza.

Adicionalmente, el BDAN y el Promotor están en la etapa final de desarrollo de un proyecto de agua potable de \$4.5 millones de dólares que incrementará la sustentabilidad del sistema y reducirá presiones en las líneas de distribución. Dicho proyecto extenderá el sistema de distribución a áreas sin servicio, y protegerá la calidad del agua al eliminar fugas las cuales causan pérdidas considerables y que pueden provocar la contaminación del agua. A través de la Resolución de Consejo BR 2019-13, el proyecto fue certificado y se aprobó un crédito por \$800,000 dólares. En marzo de 2020, se aprobaron y contrataron recursos no reembolsables por \$3.0 millones de dólares del Fondo de Infraestructura Ambiental Fronteriza (FIAF). Las propuestas que se recibieron para la construcción de dicho proyecto excedieron el costo estimado y en julio 17 de 2020 el BDAN solicitó un incremento del crédito por \$700,000 dólares con el objeto de completar el financiamiento necesario para construir el proyecto certificado. La construcción de ese proyecto se espera inicie en agosto de 2020 a través de los fondos del FIAF. La aprobación del incremento del monto del crédito es crucial para asegurar que el proyecto sea completado conforme a la certificación correspondiente.

**Objetivo del proyecto:** El Proyecto tiene como objeto refinanciar \$1.32 millones de dólares de deuda existente de la Ciudad de Presidio. Dicho refinanciamiento proveerá flujos de efectivo más eficientes en beneficio de la operación y mantenimiento de infraestructura existente, y ayudará a la ciudad a continuar ofreciendo servicios públicos en beneficio de sus residentes. Dichos servicios incluyen entre otros agua, alcantarillado, saneamiento, alcantarillado pluvial, recolección y disposición final de residuos sólidos, respuesta a emergencias, pavimentación, alumbrado público, y librería pública.

**Resultados previstos:** Refinanciamiento de deuda existente, la cual tiene una tasa de interés ponderada de 3.11%, lo que aliviará la liquidez de la Ciudad de Presidio. El refinanciamiento espera reducir el servicio de deuda actual en \$250k dólares de una base de \$330k durante los primeros dos años del crédito.

Estos ahorros serán transmitidos directamente a los residentes de Presidio, ya que el refinanciamiento otorgará a la Ciudad mayor flexibilidad financiera, al disminuir la necesidad de incrementar cuotas o tarifas con el objeto de continuar proveyendo de servicios públicos a la comunidad. Este aspecto se ha convertido en un tema relevante en comunidades que han sido impactadas severamente por la disminución en la actividad económica debido a los efectos de la pandemia del COVID-19.

**Población a beneficiar:** 4,500 residentes de la Ciudad de Presidio, Texas.

**Promotor del Proyecto:** Ciudad de Presidio, Texas. El Promotor es una entidad pública que provee servicios públicos a la comunidad local y cuyo mandato está alineado con la misión del BDAN.

**Acreditado:** Ciudad de Presidio, Texas.

**Crédito del BDAN:** Hasta \$1,320,000 dólares, a través del Programa de Recuperación por los Impactos del COVID-19.

## PROPUESTA DE CERTIFICACIÓN Y FINANCIAMIENTO

### REFINANCIAMIENTO DE DEUDA EXISTENTE DE LA CIUDAD DE PRESIDIO, TEXAS BAJO EL PROGRAMA DE RECUPERACIÓN POR LOS IMPACTOS DEL COVID-19 DEL BDAN

---

#### 1. OBJETIVO Y RESULTADOS ESPERADOS DEL PROYECTO

---

El proyecto consiste en el refinanciamiento de deuda de la ciudad de Presidio, Texas (el "Proyecto"). El refinanciamiento será implementado como parte del Programa de Recuperación por los Impactos del COVID-19 del BDAN. Aprobado por el Consejo Directivo del BDAN en su reunión virtual en mayo de 2020. El Programa de Recuperación por los Impactos del COVID-19 está destinado a apoyar a las comunidades fronterizas que sufren los impactos económicos, de salud y sociales por la pandemia de COVID-19, al mismo tiempo que promueve la continua mejora ambiental en la región fronteriza México/Estados Unidos. El refinanciamiento del BDAN apoya a entidades públicas y privadas, incluidos municipios y empresas de servicios públicos que necesitan refinar obligaciones de deuda existentes relacionadas con proyectos elegibles. El financiamiento del BDAN puede aliviar la posición de liquidez de estos promotores públicos y ayudarlos a continuar brindando servicios públicos en beneficio de las personas de la región fronteriza.

El refinanciamiento asistirá en resolver las limitaciones de liquidez de la Ciudad de Presidio y proveerá flujos de efectivo más eficientes en beneficio de la operación y mantenimiento infraestructura existente. El financiamiento del BDAN mejorará la liquidez de la Ciudad de Presidio y permitirá a la Ciudad continuar ofreciendo servicios públicos en beneficio de sus residentes. Así mismo, el financiamiento del BDAN proveerá flexibilidad financiera y disminuirá la necesidad de incrementar cuotas o tarifas asociadas a servicios públicos en la comunidad.

Adicionalmente, el BDAN y el Promotor están en la etapa final de desarrollo de un proyecto de agua potable de \$4.5 millones de dólares que incrementará la sustentabilidad del sistema y reducirá presiones en las líneas de distribución. Dicho proyecto extenderá el sistema de distribución a áreas sin servicio, y protegerá la calidad del agua al eliminar fugas las cuales causan pérdidas considerables y que pueden provocar la contaminación del agua. A través de la Resolución de Consejo BR 2019-13, el proyecto fue certificado y se aprobó un crédito por \$800,000 dólares. En marzo de 2020, se aprobaron y contrataron recursos no reembolsables por \$3.0 millones de dólares del Fondo de Infraestructura Ambiental Fronteriza (FIAF). Las propuestas que se recibieron para la construcción de dicho proyecto excedieron el costo estimado y en julio 17 de 2020 el BDAN solicitó un incremento del crédito por \$700,000 dólares con el objeto de completar el financiamiento necesario para construir el proyecto certificado. La construcción de

ese proyecto se espera inicie en agosto de 2020 a través de los fondos del FIAF. La aprobación del incremento del monto del crédito es crucial para asegurar que el proyecto sea completado conforme a la certificación correspondiente

---

## 2. ELEGIBILIDAD

---

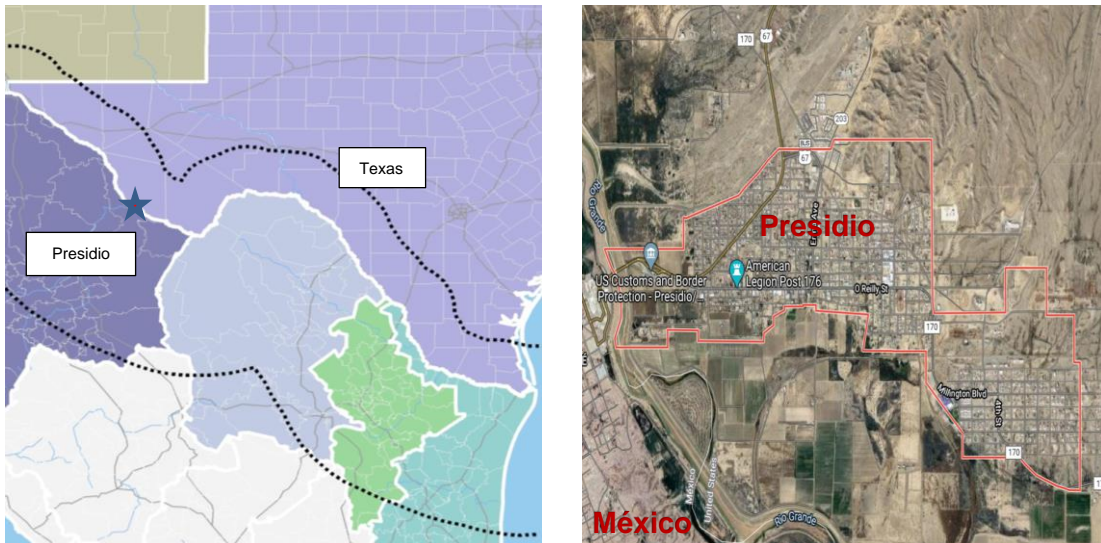
### 2.1. Tipo de proyecto

El Proyecto recae dentro del Programa de Recuperación por los Impactos del COVID-19 del BDAN. El Promotor es una entidad pública que provee servicios a la comunidad y cuyo mandato está alineado con la misión del BDAN. Dentro de los servicios que se ofrecen se tienen: agua potable, alcantarillado, saneamiento, alcantarillado pluvial, recolección y disposición de residuos sólidos, respuesta a emergencias, pavimentación, alumbrado público, librería pública y recreación. El Proyecto asistirá a la Ciudad en continuar operando y manteniendo infraestructura catalogada como elegible conforme al mandato del BDAN.

### 2.2. Ubicación del proyecto

El Proyecto se construirá en Presidio, Texas, que se encuentra adyacente a la frontera entre México y Estados Unidos, frente a la ciudad de Ojinaga, Chihuahua. Las coordenadas geográficas del centro de Presidio son aproximadamente 29° 33' 40" N y 104° 22' 50" W. La Figura 1 muestra la ubicación de la comunidad.

**Figura 1**  
**MAPA DE LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO**



### 2.3. Promotor del proyecto y autoridad legal

El promotor del sector público del Proyecto es la Ciudad de Presidio, Texas, (el “Promotor” o la “Ciudad”), que es responsable de prestar servicios públicos dentro de los límites de la ciudad.

---

## 3. CRITERIOS DE CERTIFICACIÓN

---

### 3.1. Criterios técnicos

#### 3.1.1. Perfil general de la comunidad

La ciudad de Presidio se encuentra en la región de Texas conocida como “Big Bend”. Presidio es una de las comunidades grandes en esta zona y cuenta con un cruce fronterizo regional importante. Las ciudades estadounidenses más cercanas a Presidio son El Paso y Midland-Odessa y ambas están aproximadamente a 322 km de Presidio.

De acuerdo con el Censo de EE.UU. en 2010, la población de Presidio fue casi 4,500 habitantes. La mediana del ingreso familiar fue de \$26,737 dólares en 2017 y el 25.3% de su población vive por debajo del umbral de pobreza. En comparación, la mediana del ingreso familiar del estado de Texas era de \$59,206 dólares y aproximadamente el 14.7% de la población estatal vivía por debajo del umbral de pobreza.<sup>1</sup>

En el siguiente cuadro se describe la situación que guardan los servicios públicos y la infraestructura básica en Presidio.

**Cuadro 1**  
**SERVICIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURA BÁSICA\***

<b>Agua potable</b>	
Cobertura:	98%**
Fuente de abastecimiento:	Acuífero Bajo Rio Conchos
Número de tomas:	1,783 domésticas
<b>Alcantarillado sanitario</b>	
Cobertura:	90%
Número de descargas:	1,627 domésticas
<b>Saneamiento</b>	
Cobertura:	100%
Plantas de tratamiento:	Sistema lagunar con capacidad para tratar 1.25 millones de galones diarios (54.76 litros por segundo)

---

<sup>1</sup> Fuente: Sitio de Internet de la Ciudad de Presidio, <http://www.city-data.com/city/Presidio-Texas.html>, consultado el 21 de julio de 2020.

**PROYECTO DE DOCUMENTO DEL CONSEJO BD 2020-XX  
PROPUESTA DE CERTIFICACIÓN Y FINANCIAMIENTO  
PRESIDIO, TEXAS**

<b>Residuos sólidos</b>	
Recolección:	100%
Disposición final:	Relleno
<b>Pavimentación de calles</b>	
Cobertura:	Aprox. el 85%

\* Información proporcionada por Presidio el 1 de noviembre de 2018.

\*\* El área a lo largo de la HWY 67 es la única zona poblada de Presidio sin servicio de agua potable.

\*\*\* El 10% restante actualmente utiliza fosas sépticas permitidas y en funcionamiento.

---



## **Situación actual del COVID-19**

### **A Nivel Nacional en Estados Unidos**

Desde el brote del coronavirus en marzo de 2020, éste se ha propagado exponencialmente en todos los países y en todos los estados norteamericanos. Según el Centro para el Control y la Prevención de Enfermedades de Estados Unidos (CDC, por sus siglas en inglés), al 24 de julio de 2020, se habían registrado 4,080,745 infecciones por COVID-19 en Estados Unidos con un total de 144,296 muertes. Texas es el cuarto estado con el mayor número de casos del país (justo debajo de Nueva York, California y Florida) con 375,377 infecciones totales y 4,717 muertes a la misma fecha.<sup>2</sup>

El impacto negativo de la pandemia de COVID-19 en la economía global va mucho más allá de cualquier crisis económica sufrida en casi un siglo. Las estimaciones indican que el virus podría recortar el crecimiento económico global entre un 3.0% y un 6.0% en 2020, con una recuperación parcial en 2021. Las consecuencias económicas de la pandemia han aumentado el riesgo de una recesión económica mundial con niveles de desempleo no observados desde la Gran Depresión en 1929. Los costos sociales en términos de vidas perdidas afectarán permanentemente el crecimiento económico global además del costo de crecientes niveles de pobreza, vidas afectadas, carreras descarriladas y un mayor descontento social. El comercio mundial también podría observar una disminución de entre un 13% y un 32%, dependiendo de la profundidad y el alcance de la recesión económica mundial.<sup>3</sup> Aunque el impacto total se desconocerá hasta que los efectos de la pandemia alcancen su máximo nivel, el brote en curso ejerce una fuerte presión sobre las finanzas y la producción económica de las entidades públicas a corto plazo, al mismo tiempo que los gobiernos a todos los niveles también tienen que responder a la emergencia de salud pública.

Según lo informado por la Oficina de Análisis Económico de Estado Unidos el 29 de abril de 2020 con base en los datos del PIB del primer trimestre, la economía estadounidense se había contraído en un 4.8% anual. En los sectores automotriz, recreación, servicios de alimentos, alojamiento y transporte se registró una disminución de la actividad económica del 30% o más, lo que refleja el efecto de las restricciones adoptadas en todo el país. En contraste, el consumo de alimentos y bebidas aumentó en un 25%, a medida que la gente cambió sus hábitos alimenticios, al pasar de cenar en restaurantes y otros establecimientos comerciales de servicio de alimentos a preparar y comer alimentos en el hogar.<sup>4</sup>

En mayo de 2020, el Departamento de Trabajo de Estados Unidos informó que la tasa de desempleo no agrícola había registrado un aumento de 20 millones en abril, con lo cual el número total de estadounidenses desempleados ascendió a 23 millones, lo que representa una tasa de desempleo del 14% de la fuerza laboral civil de 156 millones de personas. La tasa de desempleo

---

<sup>2</sup> Fuente: USA Facts (<https://usafacts.org/visualizations/coronavirus-covid-19-spread-map/>).

<sup>3</sup> Fuente: *Congressional Research Service* [Servicio de investigación legislativa], *Global Economic Effects of COVID-19* [Efectos económicos globales del COVID-19], actualizado el 24 de julio de 2020 (<https://fas.org/sgp/crs/row/R46270.pdf>).

<sup>4</sup> Fuente: *Congressional Research Service* [Servicio de investigación legislativa], *Global Economic Effects of COVID-19* [Efectos económicos globales del COVID-19], actualizado el 24 de julio de 2020 (<https://fas.org/sgp/crs/row/R46270.pdf>).

no incluye aproximadamente 10 millones de personas que trabajan involuntariamente a tiempo parcial, ni otros 9 millones de personas que buscan empleo. El mayor aumento de personas desempleadas se produjo en el sector de recreativo y hospitalidad, lo que refleja las políticas de distanciamiento social y las restricciones de viaje instituidas por todo el país para reducir la propagación del COVID-19, lo que afectó a todos los grupos laborales.<sup>5</sup>

Debido a los impactos económicos asociados con el COVID-19, muchos acreditados públicos (gobiernos) y privados (empresas y familias) son vulnerables a posibles interrupciones en los flujos de ingresos y el acceso a nuevo financiamiento, lo que les hace mucho más difícil pagar sus deudas sin la intervención del gobierno. El coronavirus ha afectado los ingresos de empresas en una amplia gama de industrias, desde fábricas que cesan su producción hasta el cierre de tiendas minoristas y restaurantes. Los precios de los productos básicos también se han desplomado. Según el Índice de Productos Básicos de Bloomberg, el precio de una canasta de petróleo, metales y alimentos ha disminuido en un 27% desde el comienzo del año y ahora está en su nivel más bajo desde 1986. Como resultado, muchos hogares estadounidenses enfrentan la pérdida repentina de empleo e ingresos y existe la posibilidad que no tengan los recursos disponibles para pagar sus impuestos y otras deudas. Estos incumplimientos darán lugar a una disminución de los activos bancarios, lo que dificultará que los bancos otorguen nuevos préstamos durante la crisis e incluso, en el peor de los casos, puede crear problemas de insolvencia para los bancos. Mientras tanto, muchos gobiernos están aumentando considerablemente sus gastos a fin de combatir la pandemia a la vez que probablemente enfrenten fuertes reducciones en los ingresos, lo que presiona las finanzas públicas y debilita su posición financiera.<sup>6</sup>

La Ley de Ayuda, Alivio y Seguridad Económica del Coronavirus (CARES, por sus siglas en inglés) fue aprobada por el Congreso de Estados Unidos y promulgada el 27 de marzo de 2020, aportando un paquete de apoyo económico de \$2,000 millones de dólares destinados a proteger la salud pública y mitigar los impactos económicos del COVID-19 en diferentes sectores de la población estadounidense. La ley CARES brinda asistencia económica rápida y directa a los trabajadores y sus familias, a empresas, tanto pequeñas como grandes, y para preservar los empleos de las industrias estadounidenses.<sup>7</sup>

A través del Fondo de Alivio del Coronavirus creado en virtud de la Ley CARES, hay \$5,060 millones de dólares disponibles para los gobiernos municipales de Texas para ayudar a reembolsar los gastos directos incurridos debido a la pandemia de COVID-19. El Departamento del Tesoro de Estados Unidos ha asignado más de \$3,200 millones de dólares directamente a los condados y ciudades de Texas con una población mayor a 500 mil habitantes. Los \$1,850 millones de dólares restantes estarán disponibles para otros condados y ciudades en todo el Estado. Los condados y ciudades sin acceso a una asignación directa son elegibles para solicitar una asignación de \$55.00 dólares per cápita provenientes de los \$1,850 millones.<sup>8</sup>

---

<sup>5</sup> Fuente: Ibidem.

<sup>6</sup> Fuente: Ibidem.

<sup>7</sup> Fuente: Departamento del Tesoro de Estados Unidos (<https://home.treasury.gov/policy-issues/cares>).

<sup>8</sup> Fuente: Oficina del Gobernador de Texas, Desarrollo Económico (<https://gov.texas.gov/business/page/coronavirus#:~:text=Under%20the%20CARES%20Act%2C%20%245.06,a%20population%20greater%20than%20500%2C000.>).

La ley CARES requiere que los recursos provenientes del Fondo de Ayuda del Coronavirus se utilicen únicamente para sufragar gastos necesarios: (i) que fueron incurridos debido a la emergencia de salud pública con respecto al COVID-19; (ii) que no se contabilizaron en el presupuesto estatal o gubernamental aprobado más recientemente, a la fecha de la promulgación de la ley CARES; y (iii) que fueron incurridos durante el período que comienza el 1º de marzo de 2020 y termina el 30 de diciembre de 2020.

De acuerdo con la Asociación Nacional de Condados (NACo, por sus siglas en inglés),<sup>9</sup> a nivel nacional, los condados prevén un impacto de \$202,000 millones de dólares en los presupuestos hasta el año fiscal 2021, junto con gastos adicionales por \$30,000 millones de dólares y una pérdida de \$114,000 millones de dólares en los ingresos que generan los condados. Asimismo, NACo espera un recorte adicional de \$58,000 millones de dólares en los recursos estatales para los condados, ya que los estados prevén un déficit presupuestario de \$555,000 millones de dólares. Es posible que esta disminución en el gasto de los gobiernos municipales ocasione una reducción de la producción económica por \$344,000 millones de dólares, así como la pérdida de 4.9 millones empleos.

Los principales flujos de ingresos de los condados que apoyan servicios municipales cruciales están en riesgo; sin embargo, para la mayoría de los condados, la autoridad para obtener fondos adicionales para compensar este déficit es limitada. Además, los condados están observando un aumento sin precedentes en los gastos debido a la pandemia del COVID-19, a medida que invierten miles de millones de dólares para salvar vidas y mantener a las comunidades estadounidenses seguras y saludables. Los cargos y tarifas gubernamentales, los impuestos sobre las ventas y los ingresos brutos, los impuestos sobre la renta y los derechos de licencias, que en promedio comprenden el 42% de todos los ingresos generados por un condado, están expuestos al mayor riesgo debido a la pandemia de COVID-19. Al mismo tiempo, los gastos de los condados están aumentando dramáticamente a medida que se invierten fondos adicionales en sistemas de salud y hospitales, servicios de justicia y seguridad pública, servicios sociales, infraestructura tecnológica y educación.<sup>10</sup>

En promedio, los condados generan el 71% de los ingresos a través de impuestos locales, cargos administrativos y tarifas cobradas por servicios públicos. Los efectos de la crisis del COVID-19 ocasionan demoras y reducciones en la recaudación de los impuestos prediales, la principal fuente de ingresos para los condados en la mayoría de los estados y una fuente de ingresos bastante estable. Muchos condados han extendido la fecha límite para que los residentes paguen los impuestos prediales o exoneren los cargos por pagos atrasados, lo que retrasa la infusión primaria de ingresos anuales y causa aprensión a medida que aumentan los gastos. Si bien los ingresos por impuestos prediales pueden no disminuir tanto como otras fuentes de ingresos, aún será necesario que los condados dependan de las reservas financieras hasta que se puedan recaudar los ingresos. Además, las funciones específicas de los condados que dependen de las tarifas cobradas a los usuarios, aportaciones estatales y otras fuentes de impuestos siguen siendo susceptibles de recortes presupuestarios. Como resultado, se estima que el 71% de los condados

---

<sup>9</sup> Fuente: NACo (<https://www.naco.org/covid19>).

<sup>10</sup> Fuente: NACo, *Analysis of the Fiscal Impact of COVID-19 on Counties* [Análisis del impacto fiscal del COVID-19 sobre los condados], mayo de 2020, ([https://www.naco.org/sites/default/files/documents/NACo\\_COVID-19\\_Fiscal\\_Impact\\_Analysis\\_1.pdf](https://www.naco.org/sites/default/files/documents/NACo_COVID-19_Fiscal_Impact_Analysis_1.pdf)).

ha reducido o retrasado inversiones de capital, el 68% está recortando o retrasando los servicios, la seguridad pública y el apoyo al desarrollo comunitario y el 25% ha reducido su fuerza laboral a través de licencias temporales, despidos y solicitudes de jubilación anticipada.

### Ciudad de Presidio

Presidio es una comunidad marginada. Las actividades económicas en Presidio y la zona circundante incluyen la agricultura, la construcción, ventas al por menor y algunas formas de manufactura. La mayor parte de su economía se deriva de las actividades transfronterizas con Ojinaga, tales como la terminación del producto final para casas modulares producidas en México, el procesamiento de chiles verdes producidos en México.

La Ciudad de Presidio ha sido afectada en diversas maneras debido a la pandemia del COVID-19. Su fuente de ingresos principal proviene del cruce fronterizo. En un mes común, dicho puerto internacional puede tener una actividad de 400,000 cruces vehiculares. Con el cierre del puente internacional, los cruces han disminuido en un 70%.

Presidio también ha visto una disminución en los impuestos a la venta hasta por un 22% y también ha experimentado retrasos en cobros de servicios públicos. La Ciudad espera concluir el año fiscal con una pérdida en su presupuesto hasta del 15%.

Así mismo, el desempleo en la comunidad se ha incrementado debido a la pandemia. Antes del cierre de la economía, la tasa de desempleo se estimaba en alrededor del 10%. Ahora, la Ciudad cuenta con una tasa de desempleo del 23%, la cual es una de las más altas del Estado de Texas.

Para hacer frente a la disminución de ingresos, Presidio ha implementado diferentes acciones que incluyen las siguientes:

- Refinanciamiento de su deuda actual para mejorar su liquidez y contar con flujo de efectivo más eficiente.
- Cancelar el proveer servicios no esenciales como acceso a la librería pública y al centro de actividades.
- Despedir a trabajadores y no contratar las plazas liberadas por trabajadores retirados.
- Cancelación de proyectos de infraestructura como, la expansión y adquisición de equipo del relleno sanitario; y rehabilitación de cárcamos de bombeo de aguas residuales.

En lo que respecta a la pandemia, los residentes de Presidio que requieren de atención médica deben ser transportados al hospital más cercano el cual está a 145 kilómetros en la ciudad de Alpine. El costo de dichos traslados es cubierto por la Ciudad ya que la mayoría de los residentes de Presidio no lo pueden cubrir. Esto, debido a que el Condado de Presidio no cuenta con un hospital propio.

### **3.1.2. Alcance del proyecto**

El Proyecto consiste en el refinanciamiento de deuda existente de la Ciudad de Presidio, Texas. El refinanciamiento será implementado bajo el Programa de Recuperación por los Impactos del COVID-19 del BDAN.

### **3.1.3. Factibilidad técnica**

Debido a la naturaleza del Proyecto relacionada con el refinanciamiento de deuda existente, el análisis de la factibilidad técnica no es aplicable.

### **3.1.4. Requisitos en materia de propiedad y derechos de vía**

Debido a la naturaleza del Proyecto relacionada con el refinanciamiento de deuda existente, los requisitos en materia de propiedad y derechos de vía no son aplicables.

### **3.1.5. Actividades clave del proyecto**

El cierre del refinanciamiento se espera se lleve a cabo en noviembre de 2020.

### **3.1.6. Administración y operación**

Debido a la naturaleza del Proyecto relacionada con el refinanciamiento de deuda existente, la administración y operación no son aplicables.

## **3.2. Criterios ambientales**

### **3.2.1. Efectos/impactos ambientales y de salud**

#### **A. Condiciones existentes**

Debido a la naturaleza del Proyecto relacionada con el refinanciamiento de deuda existente, las condiciones ambientales existentes no son aplicables.

#### **B. Impactos del Proyecto**

Se espera que el Proyecto asista a la Ciudad de Presidio en mejorar su liquidez al proveer flujos de efectivo más eficientes. Lo anterior, apoyará a Presidio en la operación y mantenimiento de infraestructura existente para el beneficio de los residentes de la comunidad. Dicha infraestructura incluye agua, alcantarillado, alcantarillado pluvial, tratamiento de aguas residuales, relleno sanitario y una librería pública ente otros.

Así mismo, el financiamiento del BDAN proveerá flexibilidad financiera a la Ciudad de Presidio y disminuirá la necesidad de incrementar cuotas o tarifas asociadas a servicios públicos en la comunidad. Este aspecto se ha convertido en un tema relevante en comunidades que han sido impactadas severamente por la disminución en la actividad económica debido a los efectos de la pandemia del COVID-19.

**C. Impactos transfronterizos**

Debido a la naturaleza del Proyecto relacionada con el refinanciamiento de deuda existente, no se prevén impactos transfronterizos como resultado del Proyecto.

**3.2.2. Cumplimiento con leyes y reglamentos aplicables en materia ambiental**

Debido a la naturaleza del Proyecto relacionada con el refinanciamiento de deuda existente, en cumplimiento con leyes y reglamentos aplicables en materia ambiental no es aplicable.

**A. Autorizaciones ambientales**

Debido a la naturaleza del Proyecto relacionada con el refinanciamiento de deuda existente, las autorizaciones ambientales no son aplicables.

**B. Medidas de mitigación**

Debido a la naturaleza del Proyecto relacionada con el refinanciamiento de deuda existente, las medidas de mitigación ambientales no son aplicables.

**C. Tareas y autorizaciones pendientes**

Debido a la naturaleza del Proyecto relacionada con el refinanciamiento de deuda existente, no hay autorizaciones ambientales pendientes.

**3.3. Criterios financieros**

El costo total del Proyecto se estima en \$1,320,000 dólares. El Promotor solicitó un crédito del BDAN para refinanciar los costos del Proyecto. Con base en un análisis exhaustivo, tanto del Proyecto como del Promotor, el BDAN determinó que el Proyecto cumple con todos los criterios del Programa de Recuperación por los Impactos del COVID-19 y recomienda que se otorgue al Promotor un crédito hasta por \$1,320,000. En el Cuadro 2 se desglosa el origen y la aplicación de los recursos.

**Cuadro 2**  
**USOS Y FUENTES DE FONDOS**  
(Dólares de EE.UU.)

Usos	Monto	%
Refinanciamiento	\$ 1,320,000	100.0
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1,320,000</b>	<b>100.0</b>
Fuentes	Monto	%
Crédito del BDAN	\$ 1,320,000	100.0
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1,320,000</b>	<b>100.0</b>

Se espera que el crédito se financie a través de certificados de obligaciones a ser emitidos por la Ciudad de Presidio. La fuente de pago para el crédito será un impuesto ad valorem sobre todos los bienes gravables dentro de la ciudad de Presidio, a una tasa suficiente, dentro del límite prescrito por la ley, para atender el servicio de la deuda. El refinanciamiento extenderá el plazo de la deuda a 20 años con el objeto de poder reducir las obligaciones anuales del servicio de deuda que actualmente se estiman en \$330k dólares. El refinanciamiento espera reducir el servicio de deuda actual en \$250k dólares en los años 1 – 2, en \$40k dólares en los años 3- 4, y en \$20k dólares en los años 5 -7. Como resultado, los ahorros en el servicio de la deuda derivados del refinanciamiento serán transmitidos directamente a los habitantes de la Presidio, ya que se incrementará la capacidad financiera de la Ciudad para poder continuar invirtiendo en infraestructura sin tener que incrementar los impuestos a los residentes.

El impuesto ad valorem se impondrá y recolectará anualmente a todos los bienes que aparecen en el catastro del Condado aprobado recientemente. Los ingresos recaudados se afectarán de forma irrevocable y se depositarán en un fondo de amortización que devenga intereses para el pago del crédito del BDAN.

El análisis preliminar del BDAN verificó que el Promotor del Proyecto tiene la autoridad legal para contratar el financiamiento e imponer un impuesto ad valorem sobre bienes gravables para el pago de obligaciones financieras. Más aún, el proyecto propuesto se localiza dentro de la región fronteriza de México-EE.UU. la cual es atendida por el BDAN. El Proyecto es promovido por un ente público y es elegible de financiamiento del BDAN a través de su Programa de Recuperación por los Impactos del COVID-19.

Al tomar en cuenta las características del Proyecto y con base en el análisis financiero y de riesgos, se considera que el proyecto propuesto es viable financieramente y representa un nivel de riesgo aceptable.

---

## **4. ACCESO PUBLICO A LA INFORMACIÓN**

---

### **4.1. Consulta pública**

El 5 de agosto de 2020, el BDAN publicó el borrador de la propuesta de certificación y financiamiento del Proyecto para comentarios públicos durante un período de 30 días.

### **4.2. Actividades de difusión**

En septiembre de 2019, la Ciudad presentó en una reunión de su Concilio la necesidad de refinanciar su deuda existente. El público que atendió dicha reunión fue informado en relación con el plan de refinanciamiento. Así mismo, y como parte del proceso de aprobación de los certificados de obligación correspondientes, el Promotor llevará a cabo una segunda reunión de su Concilio en la cual se abordará la aprobación del refinanciamiento. Esta reunión se espera se lleve a cabo en el mes de septiembre de 2020.

**PROYECTO DE DOCUMENTO DEL CONSEJO BD 2020-XX  
PROPUESTA DE CERTIFICACIÓN Y FINANCIAMIENTO  
PRESIDIO, TEXAS**

El BDAN también llevó a cabo una investigación en los medios de comunicación para identificar la opinión pública sobre el Proyecto. No se encontraron artículos o referencias al Proyecto. No se ha detectado oposición pública al proyecto.